

PLAN DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LA CIUDAD DE LUCENA

5. PLAN DE ACTUACIÓN EN LA COMUNICACIÓN

INDICE

5.1 Datos generales

5.2 Metodología utilizada

5.3 Diagnóstico y análisis de la situación actual

5.4 Criterios a cumplimentar en materia de accesibilidad

5.5 Propuestas

5.6 Prioridad y presupuestos estimativos

5.1 DATOS GENERALES

La sociedad se ha concebido, hasta ahora, para personas sin discapacidad, por lo que continuamente encuentran trabas las personas con alguna discapacidad, que muchas veces causan más problemas que la propia discapacidad.

Actualmente, se reconoce la desventaja y la desigualdad que sufren las personas con discapacidad, por lo que debemos garantizar la accesibilidad en el entorno.

Las administraciones, organismos y entidades, públicas y privadas, han de adecuar sus servicios.

Las distintas normativas en materia de accesibilidad, pretenden eliminar las barreras de comunicación. La Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero, desarrolla el mandato contenido en el Real Decreto 505/2007 que demanda la elaboración de un Documento Técnico con las condiciones de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados. Las medidas de accesibilidad y los recursos disponibles necesitan un plan que incluya la señalización y la fácil identificación por parte de los usuarios, y de un sistema de mantenimiento, de los recursos dispuestos, para que siempre se encuentren en condiciones de uso, así como la divulgación de todo ello en soportes accesibles.

Esta nueva norma permitirá que las personas con discapacidad accedan a los espacios públicos urbanizados de la forma más autónoma y normalizada posible, y así poder desarrollar sus actividades diarias.

La Orden del Ministerio de la Vivienda establece normas para evitar la existencia de desigualdades en las normas que rigen las condiciones de accesibilidad de las personas con discapacidad de ámbito autonómico. Aborda las características de las áreas, de los itinerarios peatonales (dimensiones, nivel de iluminación señalización), elementos de urbanización (pavimentos, vados vehiculares, rampas, escaleras, ascensores, tapices rodantes y

escaleras mecánicas), y características de la señalización y comunicación sensorial (señalización visual y acústica).

La comunicación actualmente es uno de los temas fundamentales en el mundo, por lo que ha de llegar a todas las personas y ha de ser accesible.

Las medidas de accesibilidad y los recursos disponibles necesitan un plan que incluya la señalización y la fácil identificación por parte de los usuarios, y de un sistema de mantenimiento, de los recursos dispuestos, para que siempre se encuentren en condiciones de uso, así como la divulgación de todo ello en soportes accesibles.

La comunicación sensorial hace referencia a las condiciones de información y orientación que en el medio físico pueden encontrar las personas con discapacidad auditiva, visual o intelectual. Es una necesidad al llegar a un lugar, informarse y ubicarse en el espacio o saber hacia dónde dirigirse en caso de emergencia.

Existen deficiencias sensoriales, totales o parciales que pueden aparecer o no junto a otra discapacidad leve o grave, que pueden afectar a las personas, como son:

- Alteraciones en la visión: ceguera y todas aquellas que afecten la agudeza visual, a la percepción de los colores y a la fotofobia.
- Alteraciones en la audición y habla: sordera, hipoacusia, sordo-mudez, trastornos psicomotrices, etc.
- Alteración en la visión y la audición: sordera - ceguera.
- Dislexia, afasia, retraso mental, autismo, psicosis infantil, parálisis cerebral.
- Ser extranjero con desconocimiento de la lengua.

Por lo tanto, el objetivo es garantizar a toda persona el pleno acceso a la información y que esta sea comprensible, garantizando la igualdad de oportunidades

El plan de comunicación comprende el estudio de los edificios, las vías públicas y el transporte, en materia de accesibilidad en la comunicación, el

análisis del estado actual y las propuestas que se hacen para la mejora de la comunicación.

La información municipal si se hace accesible, mejora las relaciones del ciudadano con la administración.

En diferentes apartados del presente Plan se han incluido de forma general algunos aspectos básicos a tener en cuenta para la accesibilidad del viario, edificación y transporte, haciendo de la comunicación un ámbito transversal a todos ellos.

Por todo ello, necesitamos un apartado que recoja los conceptos fundamentales, para disponer de las premisas más relevantes a la hora de diseñar y planificar cualquier actuación que afecte a la accesibilidad a la Comunicación. Las hemos dividido en:

- Conceptos generales
- Viario
- Edificación
- Transporte

5.2 METODOLOGÍA UTILIZADA

La fase informativa recogerá, analizará y diagnosticará las características básicas generales del territorio municipal.

a) Diagnostico de la situación actual

Se analizará la información, señalización y demás aspectos que faciliten la comprensión y orientación en el urbanismo, la edificación y el transporte. Este diagnóstico deberá incluirse en los correspondientes a los restantes ámbitos de la accesibilidad pudiendo además ser objeto de un tratamiento diferenciado.

- Recogida de información:

- Urbanismo

- Señalización
 - Señalización de emergencia y protección civil
 - Puntos de información
 - Pavimento diferenciado: franjas señalizadores y direccionales
 - Sonorización de semáforos
 - Teléfonos públicos

- Edificación

- Señalización
 - Puntos de información
 - Pavimento diferenciado: franjas señalizadoras y direccionales
 - Sistemas de transmisión de sonido
 - Video-porteros. Seguridad emergencia

-Transporte

- Sistemas de megafonía
- Estudio pormenorizado por ámbitos: Autobuses interurbanos, estaciones, material móvil

-Tecnología

Se analizará la accesibilidad de los elementos informáticos que utiliza la ciudad para comunicarse con el ciudadano, por ejemplo, webs y listas de difusión

▪ Evaluación de accesibilidad

Deberemos estimar las condiciones de accesibilidad analizando una muestra de elementos de la comunicación de diferentes zonas y características. El Plan deberá estimar las condiciones de accesibilidad analizando los medios y elementos descritos. Deberán tenerse en cuenta las peticiones y sugerencias de las entidades representativas de colectivos interesados en la accesibilidad, así como la información y aportaciones de técnicos y responsables de Lucena.

Para ello se contará de documentos con una escala de trabajo adecuada a la definición de la propuesta, ya sea para la descripción de soluciones normalizadas a través de fichas o de las específicas con la documentación gráfica correspondiente, de forma que se pueda valorar su viabilidad para desarrollarse en forma positiva.

b) Propuestas de Actuación

Al margen de los criterios establecidos en la normativa que rige en nuestro municipio, se deberá tener en cuenta los siguientes contenidos:

- Lograr una ciudad accesible a todos, no sólo permitiendo el desplazamiento, sino facilitando la orientación y la comunicación.
- Ordenar la ciudad, para facilitar su uso y comprensión por cualquier persona, residente o visitante.

- Señalizar e informar de una forma clara y accesible para cualquier persona, con independencia de su discapacidad, incluyendo pictogramas, buen contraste de color, mensajes sencillos, información en braille y alto relieve, información acústica.

c) Plan de etapas

Para establecer el nivel de prioridad en función del interés, se han estudiado los recorridos que garantizan la accesibilidad a los principales servicios de todos los ciudadanos y el establecimiento de los recorridos de mayor uso de la ciudad. Por lo tanto, se establecen una serie de itinerarios principales, como quedan reflejados en la sección Viario del presente Plan. La actuación prioritaria sobre dichos recorridos supone un beneficio para el mayor número de personas.

5.3 DIAGNÓSTICO Y ANALISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

En general, la ciudad de Lucena y sus pedanías, presentan importantes incumplimientos en materia de accesibilidad, a pesar del gran esfuerzo que se está llevando a cabo. Por ello, se requiere la intervención, tomando como base el estudio llevado a cabo en el presente plan, en este capítulo y en los precedentes.

Las actuaciones llevadas a cabo en las vías y espacios públicos tienen en cuenta la necesidad de utilizar los pavimentos señalizadores de advertencia y de direccionalidad, pero no todos se han realizado de forma adecuada, aspecto éste en el que se profundiza en otros apartados específicos de este Plan.

Los semáforos no se encuentran adaptados mediante mando a distancia, y carecen mayoritariamente de pulsadores y señales acústicas.

Los edificios no disponen de la señalización e información adaptada a personas con discapacidad visual, de manera general

No sabemos qué actuaciones se han realizado para hacer accesibles los entornos a las personas con discapacidad auditiva.

Lo que nos lleva a la conclusión de que es preciso atender de forma global y específica todas las necesidades expuestas para estos colectivos en los apartados precedentes.

Es necesario que en las actuaciones que se lleven a cabo, en vías, espacios públicos y edificios, se tenga en cuenta todo lo dicho en el plan en su totalidad, que se cuente con el asesoramiento adecuado de técnicos y de la participación de las Asociaciones o colectivos afectados.

5.4 CRITERIOS A CUMPLIR EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD

Este capítulo por un lado, incide de una manera práctica en los aspectos más relevantes de la accesibilidad a la comunicación en los distintos ámbitos (viario, edificios y transporte), y por otro lado, se dan otra serie de recomendaciones referidas a los servicios de atención al público. Por último, se aportan criterios sobre otras cuestiones como iluminación, indicadores, etc.

CONCEPTOS GENERALES

PAVIMENTOS

Los pavimentos en la vía pública deben:

- Ser antideslizantes en seco y mojado.
- De superficie continua.
- Poseer drenaje.
- Los registros, alcorques y otras rejillas tienen que estar enrasados con el pavimento.
- Se utilizarán materiales que eviten reflejos.
- Plazas y parques y jardines deben tener bien definidas las distintas zonas mediante pavimentos para señalar:
 - Las bandas sonoras son un tipo de pavimento que provoca ruido al pasar por él. Se usa para advertir al conductor de que debe disminuir la velocidad.
 - Los pavimentos especiales, táctiles y de color, poseen, textura o sonoridad y color para informar a las personas con discapacidad visual, tanto con los pies como con el bastón blanco de movilidad. Colocados en la vía pública, indican pasos de peatones, paradas de autobuses, entradas de edificios y jardines, escaleras, rampas, vados, aparcamientos...

- Las bandas longitudinales instaladas en paralelo al sentido de la marcha, indican direccionalidad, mientras que si están situadas de forma perpendicular a la marcha señalan cambio de sentido o de nivel. Se coloca en exteriores y en espacios amplios con pocas o nulas referencias auditivas y táctiles, para indicar dirección y facilitar el desplazamiento. Se utilizan en los recorridos peatonales, parques, jardines, plazas, paseos, bulevares, etc., que no cuentan con un bordillo o línea de edificación como referencia para determinar la dirección.

Indican la ubicación exacta de las marquesinas de los autobuses

- Pueden ser por su forma:

- Botones:

Son estructuras rugosas formadas por resaltes circulares en bandas perpendiculares al sentido de la circulación. Se coloca en cruces regulados o no por semáforo, isletas o medianas peatonales

- Líneas de dirección:

Son bandas longitudinales instaladas en paralelo al sentido de la marcha, indica direccionalidad. Si están situadas de forma perpendicular a la marcha indican cambio de sentido o de nivel.

Los pavimentos táctiles están normalizados conforme a las especificaciones de la UNE 127029, que distingue pavimentos de textura de botones y pavimentos con textura de banda direccional.

SEMÁFOROS

Siempre que sea posible, el sistema de señalización se realizará simultáneamente de forma visual, táctil y sonora para adaptarse a las necesidades de las personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Los semáforos se colocarán de forma que no invadan la banda libre peatonal. En caso de situarse en calles muy estrechas, se instalarán colgados con una altura libre como mínimo de 2.10 m.

En los cruces de escaso tránsito peatonal, se instalan semáforos de llamada, en los que el pulsador estará colocado a una altura del suelo adecuada.

La regulación del tiempo de cruce peatonal debe ser como máximo de 0.8 metros por segundo con 5 segundos de carencia, siendo la cuarta parte de este tiempo la destinada al preaviso del semáforo en rojo mediante intermitencias, con al menos cinco segundos de duración.

Como ayuda técnica a las personas invidentes, para saber cuándo pueden cruzar la calle, existen sistemas de emisión de sonidos, en forma de mensajes hablados o pitidos que están conectados al sistema de regulación del semáforo.

Existen sistemas que entran en funcionamiento cuando el invidente lo necesita mediante un pequeño mando a distancia, que activa el sistema cuando está junto al semáforo, y cuando cumple el ciclo completo, deja de emitir. Tiene un patrón de sonidos estándar, que diferencia varios tonos:

- El que emite el dispositivo para permitir localizar el poste del semáforo.
- El intermitente, que informa de la posibilidad de efectuar el cruce en el momento en que el semáforo de peatones está en verde.
- El que indica fin de tiempo para cruzar.

Este sistema no provoca molestias a las viviendas cercanas.

PLANOS EN RELIEVE

Son planos en los que el texto y los diseños están realizados en relieve para, que mediante el tacto poder orientarse

FRANJA GUÍA

Es un elemento utilizado para dar información del itinerario a recorrer, se dispone paralela al sentido de la marcha. Se utilizan habitualmente en el interior de edificios, comenzando en la zona de acceso hasta las zonas de

interés (punto de información, ascensores, taquillas, escaleras, etc.). La franja guía marca un itinerario continuo, sin intervalos, aún cuando existan cambios de cota o desniveles. Además, cuando haya puntos de intersección, y la franja guía se divide en varias para llegar a diferentes puntos de interés, el pavimento de la franja cambiará, de manera que pueda ser detectado que existe esta diversificación de caminos.

CONTRASTE CROMÁTICO

Es la diferencia de color entre dos objetos, uno de los cuales constituye el fondo y el otro la forma. Habitualmente, al aumentar el contraste entre estos dos elementos disminuye la luz necesaria para verlo.

Permite distinguir entre diferentes elementos, usando rodapiés, molduras...

Es obligatorio especialmente en superficies o puertas de vidrio o en escaleras y peldaños para que sea fácil percibirlos.

Usar colores determinados en puertas de estancias usos diferenciados (todos los aseos en un mismo tono por ejemplo) o incluso, para distinguir entre plantas de un edificio, es muy útil, sobre todo en edificios muy grandes.

PLACAS DE ORIENTACIÓN

Placas con escritura en relieve y en Braille, situadas en el arranque de las escaleras y rampas, justamente en el borde lateral interno del pasamanos. De esta forma, al asirse al pasamanos e ir deslizando el dedo índice por la placa se puede leer la información y orientar en el entorno.

RELIEVE

Es el aumento de volumen de las letras, de manera que mediante el tacto con los dedos se puede adivinar de qué letra o número se trata. Características del altorrelieve: Altura mínima de 1 mm, máxima de 5 mm y óptima de 1,5 mm, anchura máxima de 1 mm.

INDICADORES

Hay que señalar de forma clara y legible toda aquella información que sea importante, evitando la información superflua para no crear confusión. Se instalarán en lugares accesibles y fácilmente localizables.

La iluminación será uniforme y adecuada, evitando deslumbramientos. Para ello es importante no proteger los indicadores con pantallas, cristaleras, placas o láminas de plástico transparente. Deberán estar bien contrastados con el fondo o la superficie a la que están adosados.

Los indicadores adosados a superficies se tienen que poder tocar; hay personas que sólo tendrán acceso a esa información a través del tacto. Para ello, se colocarán al nivel de los ojos (entre 1,50 m y 1,70 m aproximadamente), sin nada delante que impida acercarse a ellos y a una distancia no superior a los 50 cm (lo ideal sería que el lector se pudiera acercar a 3 cm de lo que quiere leer). En zonas donde hay niños pequeños se rebajará la altura de colocación (entre 0,85 m y 1,10 m).

En el caso de murales o indicadores que contengan mucha información, y cuando el espacio físico que ocupan sea muy grande (por ejemplo, el caso de hospitales y ambulatorios), colocaremos próximos a ellos unos indicadores que contengan la información básica y principal, remitiendo a la persona al punto de información más cercano, donde le ampliarán o aclararán la información.

Respecto a los indicadores colgantes y/o salientes, permitirán su lectura a larga distancia de la forma más adecuada. Esto tiene estrecha relación con los caracteres, su tamaño, definición y separación. Se colocarán a una altura mínima de 2,20 m para evitar choques y accidentes.

SÍMBOLO INTERNACIONAL DE ACCESIBILIDAD (SIA)

El SIA es un símbolo de información primaria reconocido internacionalmente y debe colocarse en puntos claves de uso principal.

El SIA se podrá adjudicar a un edificio y se mostrará en la entrada principal una vez que la organización local de discapacitados haya tenido la

oportunidad de inspeccionar el edificio de acuerdo con los criterios/pautas de ICTA y lo haya recomendado a su organización local o nacional.

El SIA se puede mostrar en un edificio en la entrada de las distintas instalaciones accesibles, por ejemplo cuartos de baño, ascensores etc.

El SIA se puede utilizar en sistemas de transporte público cuando las instalaciones accesibles se puedan usar.

El diseño del Copyright en lo que se refiere a estilo, forma y proporción, aprobado por RI, se adoptará siempre y no puede haber desviaciones de la Norma Internacional ISO 7000. (Los colores usados en el SIA siempre serán netos y el fondo será negro o azul marino con el símbolo en blanco).

El SIA no podrá incorporar en su diseño rasgo alguno que haga confusa la información que aporta.

El uso del SIA puede ser incorporado como logotipo por organizaciones, empresas y editores que representen el punto de vista de los discapacitados en folletos, documentos y publicaciones.

ROTULACIÓN

Se realizará la rotulación con caracteres en relieve, en la parte superior, y en sistema Braille, debajo. Con contorno nítido, y coloración viva (El fondo amarillo facilita la lectura algunas personas con dificultades de visión), y adecuada separación de caracteres.

Los textos, tendrán letra de imprenta minúscula, de 4 cm mínimo, con 0,5 cm de separación entre caracteres. Los puntos y comas deben ser más grandes que los normales.

El cuerpo de la letra" (ancho en proporción al alto), no debe ser excesivamente grande.

Los espacios entre líneas, deben ser adecuados alrededor del 25 al 30 % del tamaño del carácter.

Para una visión a larga distancia se consideran adecuados los siguientes tamaños en función de la distancia a la que se lean:

0,5 m de distancia 1,4 cm tamaño del carácter.

1 m	2,8 cm
2 m	5,6 cm
3 m	8,4 cm

MEGAFONÍA

Acompañar la información escrita de sonora, hace más efectiva la comunicación.

Los invidentes pueden usarla para orientarse.

Debemos evitar la contaminación acústica

Una de las principales fuentes de contaminación acústica es el eco, que hace que el sonido se dispersa y dificulta entender las palabras.

Para evitarlo:

- Utilizar materiales absorbentes del sonido y aislantes en los techos y paredes.
- No usar sonidos de frecuencias muy altas, que producen una mayor reverberación.
- Cuidar que no se produzcan interferencias y/o acoples.

BUCLES DE INDUCCIÓN

Es un sistema normalizado a nivel mundial, que permite la accesibilidad a los lugares públicos a todas las personas que usan audífonos y/o implantes.

Facilita la accesibilidad auditiva en el entorno, la orientación y la movilidad en el espacio, y la percepción de sonidos y del lenguaje, evitando el ruido ambiente.

Un bucle magnético es un amplificador de sonido, que se conecta a una salida de audio y manda una señal directamente al audífono o implante coclear. El sonido se amplifica sin los efectos adversos de reverberación. Son muy útiles en cines, teatros y museos beneficiando a miles de personas con una gran relación calidad/precio.

TELÉFONOS

- Deben tener el teclado grande para que sean más sencillas de usar para los niños, para las personas mayores y para personas que empiezan a tener problemas de visión

- Relieve para usarlos los invidentes

- Los teléfonos públicos, deben tener sus teclas con un sistema audible y subtulado en pantalla.

- Si están ubicados en cabina, hornacinas, etc., se diseñarán y ubicarán de forma que puedan ser usados por discapacitados y que además no constituyan obstáculos para el desplazamiento de invidentes.

- Instalarlos en lugares poco ruidosos donde se pueda tener una audición óptima.

- Existen modelos con graduador de volumen y compatibles con audífonos.

CABINAS TELEFÓNICAS

La Ley de Telecomunicaciones, establece que se deberá garantizar la existencia de una oferta suficiente de teléfonos públicos de pago, en todo el territorio nacional, que satisfaga las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad.

Telefónica España, es el operador encargado del servicio y dispone de cabinas que permiten enviar SMS, e-mail y fax, a la vez que tienen acoplamiento inductivo para las personas que utilicen prótesis auditivas.

Los teléfonos públicos, deben tener teclas con audio y subtítulos en pantalla de confirmación de la pulsación.

La ubicación, el diseño y las dimensiones de los teléfonos públicos, debe permitir su uso a las personas con problemas de movilidad.

Deben evitarse los modelos que no llegan hasta el suelo, y que dejan pasar por su parte inferior el bastón, siendo por tanto difíciles de detectar por los invidentes.

Los modelos de cabinas con puerta, aíslan al usuario del ruido ambiental y proporcionan cierto grado de intimidad a la conversación, pero pueden plantear problemas a los usuarios de sillas de ruedas.

No debe existir desnivel, debiendo estar el suelo de la cabina enrasado con la acera.

El nivel de iluminación en el interior de la misma será el necesario para poder leer la información o las instrucciones de uso que figuran en su interior, incluso a personas con problemas de visión.

Aunque el servicio tenderá a desaparecer por los pocos usuarios de hoy de cabinas telefónicas y porque no hay empresa que se quiera hacerse cargo de ellas, ya que el negocio no es nada rentable dado el uso generalizado de los teléfonos móviles.

MULTIMEDIA

Los sistemas anteriores son las soluciones "tradicionales" y continúan siendo válidas.

Las nuevas tecnologías han aportado importantes novedades para la mejora de la accesibilidad. Teléfonos móviles, tabletas y ordenadores, permiten la comunicación en tiempo real, y el uso de aplicaciones específicas según el tipo de discapacidad. Existen aplicaciones con funciones de asistente personal muy útiles, y aplicaciones específicas, para mejorar a comunicación.

En los últimos años han surgido empresas especializadas en servicios de accesibilidad audiovisual.

VIARIO

PAVIMENTOS

El pavimento de los itinerarios peatonales debe ser antideslizante, tanto en seco como en mojado, y que no produzca destellos o deslumbramientos.

Cuando, por diseño, se coloquen pavimentos de diferentes formas de resaltos y/o colores, se utilizará un pavimento como predominante, abarcando la mayor parte del itinerario peatonal, y dejar en el eje, o en los extremos, el

pavimento de mayor contraste, de manera que sirva de guía de dirección y orientación para personas con problemas visuales.

VADOS PEATONALES

Los pasos de peatones y los vados peatonales se señalarán con franjas táctiles perpendiculares a la dirección de circulación. El pavimento diferente, debe indicar el itinerario correctamente. Si en el recorrido del paso de peatones es preciso atravesar una isleta intermedia a las calzadas rodadas, esta isleta tendrá pavimento similar al del vado. Es conveniente diferenciar claramente el vado para vehículos del paso de peatones, evitando peligrosas confusiones entre ciegos y deficientes visuales.

SEMÁFOROS

Deben estar en lugares visibles.

Dispondrán de un dispositivo sonoro, que puede ser permanente, con la consiguiente molestia para los vecinos, o poseer un sistema de activación con mando a distancia a petición del usuario y de un temporizador para saber el tiempo que resta. Es aconsejable una pantalla indicadora.

ESCALERAS

En los bordes de escalones se colocarán pequeñas bandas antideslizantes (en toda su longitud y empotradas en la huella) de entre 5 cm y 10 cm, de textura y coloración contrastada con el resto del pavimento.

Los pasamanos, bien visibles, se prolongarán en los extremos de la escalera, advirtiendo de su comienzo y finalización.

APARCAMIENTO

Las plazas reservadas de aparcamiento se situarán cerca de los itinerarios peatonales y de los accesos a edificios y servicios públicos, señalizándolas de forma bien visible con el símbolo internacional de accesibilidad, tanto en el plano horizontal (pintado en la plaza) como en el vertical (con indicador).

MOBILIARIO URBANO

Para la orientación en parques, jardines, plazas y espacios libres

públicos, se utilizarán planos en relieve en los accesos y franjas guía, que informen del itinerario principal. Se utilizarán también los elementos de mobiliario urbano con emisión sonora (fuentes, surtidores, etc.), disponiéndolos alineados a lo largo del itinerario peatonal.

Los bordes de los jardines se usan como referencia para ciegos y personas con visión reducida. Para ello, se dispondrán, bien unas piezas de bordillo, bien una cerca formada por elementos metálicos, a una altura comprendida entre los 15 y 45 cm lo que permite ser detectado por el bastón. Es importante que ninguna rama o raíz quede fuera del borde.

El mobiliario urbano, nunca debe invadir la banda libre peatonal, ni el vado peatonal y el paso de peatones, ni los cruces de los itinerarios peatonales. Es recomendable situarlos en la zona opuesta a la línea de fachada, y alineado al sentido de la marcha.

Los elementos fijos y móviles salientes de la fachada o que interfieren un itinerario o espacio peatonal como: marquesinas, kioscos, toldos, señales de circulación y de información ciudadana, etc. se situarán como mínimo a 2,10 m. del suelo. Cualquier elemento fijo o móvil situado a menor altura se prolongará hasta el suelo con toda la mayor proyección en planta. Si fuera necesario, por tratarse de son elementos acristalados, se utilizarán bandas señalizadoras.

PAPELERAS

Deben situarse en el borde exterior de las aceras, en la banda de servicios, de forma que no invadan la banda libre peatonal. En los parques y jardines en los bordes de los caminos. Si la papelera es de una sola boca, se colocará paralela a la dirección de circulación, si es de dos bocas, perpendicular a la misma, en lugar visible y de forma que el acceso esté libre de obstáculos. Si la papelera tiene la boca en la parte superior, esta debe quedar a una altura aproximada de 0.90 metros del suelo.

Si las papeleras son basculantes, deben tener un mecanismo de seguridad que impida que se pueda volcar accidentalmente.

Habitualmente las papeleras se colocan sobre alguno de los elementos verticales ya existentes, como semáforos, farolas, postes eléctricos, señales de

tráfico, etc., en estos casos son de difícil detección por los invidentes y deficientes visuales, por lo que se deben utilizar las que llegan hasta el suelo, de forma que sea fácilmente detectable con el barrido de bastón.

Nunca deben colocarse de forma que entorpezcan el tránsito peatonal, dejando siempre suficiente espacio libre.

BOLARDOS

Se colocan en las aceras para proteger a los ciudadanos del tráfico y para evitar aparcamientos indebidos sobre las zonas los peatones.

Se prefiere usar elementos urbanos como jardineras, o bancos a bolardos. Si hay que colocarlos deben:

- Situarse en el borde de la acera, lo más próximo posible a la calzada, bien alineados y pintados de forma que contrasten con la acera.
- Deben ser de un sólo pie, mejores para los ciegos y deficientes visuales.
- La anchura libre de paso, debe ser mayor de 0.90 metros.
- La altura mínima aconsejable es de 0.50 metros.
- Nunca unir bolardos con cadenas

ALCORQUES

Los alcorques deben cubrirse con algún elemento, como rejillas de fundición, pletinas de acero galvanizado, chapa perforada o prefabricadas de hormigón, etc., con el objeto de que no exista diferencias de cota que provoque tropiezos y caídas, enrasando el nivel de acera.

Debe ser permeable al agua, ya que el árbol la necesita, y permitir su crecimiento.

El tamaño de la rejilla ha de ser pequeño para que no se cuelen bastones o tacones.

REJILLAS

El tamaño de la rejilla, ya sea de tubos, cuadrillos u otros, no debe sobrepasar los dos centímetros, para impedir la introducción de muletas, bastones o tacones.

Si son de tipo longitudinal, la dirección de la rejilla será transversal a la dirección de la circulación peatonal, y así puede servir de orientación a las personas ciegas o con resto visual.

OBRAS

Las obras en la vía alteran la movilidad de los ciudadanos. Para los deficientes visuales el cambio de los recorridos puede ser peligroso.

La protección se realizará con elementos estables y continuos, como vallas, que no contengan cantos fijos, antideslizantes y resistentes al vuelco, y que ocupen todo el perímetro de la obra. No es conveniente usar cuerdas, cintas, cables, mallas o similares, debido a su baja estabilidad.

Cubrir las pequeñas zanjas con planchas de acero. Todos estos elementos de protección deben contar con iluminación permanente (a poder ser, roja) y coloración viva.

Si la obra ocupa todo el ancho de la acera, se preverán caminos alternativos, convenientemente señalizados.

Si el andamio no ocupa toda la acera y deja anchura de paso suficiente, es suficiente con proteger todo el perímetro con una valla estable y seguir los criterios de señalización de obras. Existen sistemas que permiten dejar una zona libre de paso bajo los mismos, y se protegerá, tanto en la parte superior como en los laterales, contra la caída de objetos

TERRAZAS

Situarlas fuera de la banda libre peatonal (1,80 metros), para no entorpecer el paso.

El lugar donde se ubicarán las sillas se debe señalar y acotar, de manera que no supongan un problema para los deficientes visuales y se colocarán de tal manera que permitan un paso no inferior a 0,90 metros.

Las sombrillas, toldos y elementos voladizos a una altura mínima de 2,20 m., y los paramentos verticales transparentes estarán señalizados con bandas horizontales opacas de 20 cm. situadas a una altura respecto al suelo entre 0,85 y 1,20 metros, y la superior a 1,50 m., siendo ambas de un color que

contraste con el fondo. No será necesario, si la superficie vidriada contiene otros elementos que aseguren su detección.

PLACAS DE CALLES

Los caracteres de las placas de las calles deben cumplir los requisitos generales de rotulación planteados en otros apartados del presente Plan.

PANELES DE INFORMACIÓN

Que no invadan la banda libre peatonal, y que para su lectura no interrumpan la circulación peatonal. Deben evitarse los paneles volados que dejan pasar por su parte inferior el bastón. Debemos prolongarlo hasta el suelo.

Las características del cartel, se debe tener en cuenta lo expuesto en los rótulos anteriormente.

EDIFICIOS

PAVIMENTOS

El pavimento de los itinerarios peatonales debe ser antideslizante, tanto en seco como en mojado, y que no produzca deslumbramientos. Cuando, se utilicen pavimentos diferentes se usará uno como predominante, abarcando la mayor parte del itinerario peatonal, para que sirva de dirección y orientación para personas con problemas visuales.

ACCESOS

En la entrada principal, preferiblemente a la derecha de la puerta, un cartel indicará el número y letra del portal, y el uso en los edificios de interés general.

Si existe alguna zona libre de edificación o ajardinada dejaremos la necesaria orientación en el espacio libre, ya sea a través de la iluminación o mediante franja guía. Evitaremos, además, cualquier obstáculo por debajo de los 2,10 m (como ramas...) y las aristas y cantos vivos en pilares y columnas.

Son útiles los video-porteros, debidamente ubicados. La altura de los botones no debe sobrepasar 1,20 m, disponiéndose de manera ordenada, de

abajo hacia arriba (piso) y de izquierda a derecha (letra y/o número).

No usar puertas giratorias ni de vaivén. Si el sistema de apertura es automático, de los que se accionan mediante un sensor táctil colocado en el suelo se colocará antes y después de la puerta, fijo y completamente enrasado con la superficie.

Si el edificio tiene varias plantas, disponer las dependencias de forma similar en ellas (aseos, atención al público...) ayuda a la orientación. Los códigos de colores también ayudan.

Las franjas guía señalarán los itinerarios.

Estudiar la iluminación en vestíbulos, para evitar los deslumbramientos.

Los pasillos deben permitir el paso de dos personas. No colocar obstáculos (mobiliario, elementos decorativos, etc.) en su recorrido y, cuando sea imprescindible se dispondrán todos en el mismo lado, dejando el otro libre de obstáculos, reforzando la iluminación para distinguirlos.

Para los suelos, como ya se ha dicho anteriormente, de pavimentos antideslizantes, lisos y mate, que no produzca brillos. Debidamente contrastado con el color de las paredes (al menos, el rodapié delimitará dónde empieza y termina uno y otro), se evitarán los peldaños aislados y las rampas pronunciadas.

PUERTAS

Nunca deben quedar entreabiertas, hay que dotarlas de un muelle para que se cierren, o fijarlas si deben permanecer abiertas.

Servirnos del contraste de colores y usar bandas señalizadoras en las puertas de cristal. Evitar los peldaños en el umbral.

En edificios de grandes dimensiones son útiles los códigos de colores por secciones, para la localización.

En edificios de uso público con un gran tránsito de personas, las puertas deben tener una luz libre de paso mínimo de 1,20.

VENTANAS

Evitar ventanas abatibles y basculantes.

Contrastarán con el paramento donde están incluidas y evitarán los destellos.

ESCALERAS Y RAMPAS

Señalarlas con franjas táctiles rugosas para distinguir y anticipar estos elementos. Los embarques y desembarques no invadirán la circulación transversal. El espacio existente debajo de las escaleras/rampas, se cerrará hasta una altura mínima de 2,10 m, con tabiques, o con elementos ornamentales (por ejemplo, jardineras) que reflejen la proyección sobre el suelo de la escalera.

Serán de pavimento antideslizante, su anchura será de 1,20, mínimo, la contrahuella de 17 cm, huella mayor de 29 cm. Los escalones irán agrupados en no menos de 3 ni más de 16. No se permiten aislados. Las mesetas no serán partidas.

Señalizar el borde del escalón para poder poner correctamente el pie en las escaleras con unas bandas, de color y textura distinta y bien contrastada con el resto del escalón, de 5 cm - 10 cm de anchura, que, irán en las huellas enrasadas con ella.

Los pasamanos tienen que ser continuos y abarcar, tanto los tramos de escaleras o de las rampas como las mesetas o descansillos, prolongándose en los extremos como indicación de su comienzo y final. Se colocarán a ambos lados y a doble altura (a 0,70 m uno y 0,90 m el otro), separados del paramento donde están fijados, al menos, 4 cm para asirlos bien. Serán ergonómicos, de un diámetro de 4 cm - 5 cm y debidamente contrastados cromáticamente. Las placas de orientación son muy útiles adosadas a los pasamanos.

ASCENSORES

Se necesita la comunicación accesible en los edificios de más de una planta. En el caso de ascensores la zona de acceso ha de tener una iluminación de al menos 300 lux y estar señalada por franja táctil.

Las puertas tendrán sistema de detección de embarque, a una altura de 2/3 de la altura de la puerta, que impida el cierre de la misma mientras en el umbral haya una persona. También habrá un sensor antiaprisionamiento, que abra automáticamente la puerta.

El desnivel entre cabina y acceso no debe ser superior a 2 cm.

Las botoneras tendrán pulsadores de llamada en relieve, accionados por presión quedándose encendidos hasta la llegada del ascensor.

Encima del pulsador se colocarán flechas en relieve e iniciales en Braille para indicar el sentido de subida y bajada.

Se colocarán en la jamba del marco exterior, preferiblemente en el lado derecho.

Los avisadores sonoros entran en funcionamiento cuando el ascensor llega a la planta y abre las puertas. Avisa de la llegada y apertura, seguido de la planta en la que está parado y el sentido del desplazamiento. La emisión se realiza simultáneamente hacia el interior (cabina) y el exterior (zonas de embarque).

En la cabina:

Pasamanos continuos, rodeando el interior de la cabina.

Botonera en el lateral cercano a la puerta, a una altura de 1,20 m, en la parte superior del pasamanos, entre éste y la pared de la cabina. La información de las plantas irá en relieve y Braille.

El pulsador de alarma debe estar bien diferenciado del resto de los pulsadores, tanto por su localización como por su coloración. También se identifica en relieve y Braille.

El avisador luminoso: señala la planta una vez parado el ascensor.

- Debe existir interfono, recomendable que sea video-interfono de amplificación y transmisión de sonidos adecuados.

- Si está dotado de zonas para sentarse, deben ser asientos abatibles y de retorno automático.

ASEOS

Para facilitar su localización y acceso, siempre que sea posible, se colocarán cerca de los ascensores, escaleras y rampas principales del edificio. Los indicadores seguirán las pautas recogidas en el apartado de rotulación.

Dentro del aseo facilita mucho la orientación la distribución normalizada y ordenada de los diferentes elementos sanitarios, de la grifería, dispositivos para el secado de las manos, jaboneras, papeleras, etc.

Los distintos elementos tendrán los cantos romos y, si están salientes, se proyectarán hasta el suelo. En la zona del lavabo la iluminación será más potente.

Las puertas deben tener un sistema visual que permita desde el exterior saber si está libre u ocupada (verde o rojo), así como una apertura en la parte inferior o superior suficiente para facilitar la comunicación si la persona queda encerrada.

SISTEMAS DE ALARMA

Obligatorios para el cumplimiento de la norma de protección contra incendios en los edificios.

La mayoría de los avisadores de emergencia son sonoros: sirenas, voces de emergencia por megafonía, etc. y se complementan de forma visual, con luces rojas, necesarias para personas con pérdidas auditivas.

Los avisadores luminosos, serán de color llamativo y potencia adecuada, y se colocarán en todas las dependencias, incluso almacenes y baños.

Para espacios exteriores existen avisadores vibratorios de bolsillo.

TRANSPORTE

Hemos de disponer de sistemas de transporte público accesibles a todas las personas. Y cada vez será mayor el número de usuarios, ya que cada vez hay más personas mayores.

Los elementos que hacen referencia al entorno urbano y de edificación

(accesos, vestíbulos, comunicaciones horizontales y verticales, distribución del mobiliario, etc. seguirán las especificaciones ya recogidas en apartados anteriores.

Es de especial importancia la transmisión de información correcta y actualizada, por lo que se aplicará lo dicho en “indicadores”. La información que se emita se hará de forma visual y acústica al mismo tiempo.

MARQUESINAS DE AUTOBUS

Deben estar proyectadas hasta el suelo, señalizadas con bandas si fueran acristaladas, con iluminación adicional interior para que pueda ser utilizada a cualquier hora. Debe tener la información necesaria para alguien que se dispone a utilizar esa línea de autobús, tanto si tiene problemas de visión, de oído o de movilidad.

Deben seguir las indicaciones sobre rotulación y ubicación de indicadores.

AUTOBUSES

Se señalará, con coloración viva y contrastada, los bordes de los escalones o plataforma. Las puertas serán fácilmente localizables por su coloración contrastada, con avisador luminoso y sonoro de apertura de puertas y aumentarán el nivel de iluminación para facilitar el tránsito calle/interior o viceversa.

En el interior del autobús:

- Pavimento antideslizante, sin gradas ni escalones intermedios. Si son autobuses articulados (tipo oruga), el suelo de la zona móvil de la articulación vendrá delimitado claramente por su coloración y contraste. Conviene insonorizar en lo posible, para evitar la contaminación acústica.
- Las barras pasamanos pueden guiar desde el acceso al autobús hasta la salida, sin interrupciones. En la entrada y la salida dos barras colocadas a 0,70 m y 0,90 m servirán de asidero y facilitarán los movimientos.

- Los indicadores en el exterior informarán de la línea e irán colocados en la parte frontal, en la parte trasera, en el lateral. En el interior se indicará el itinerario que recorre, y las paradas de la línea. Sus especificaciones de formato se acomodarán al diferente uso y se han señalado en otros apartados.
- Al accionar los pulsadores de solicitud de parada, bien localizados por su coloración y contraste cromático, emitirá simultáneamente una señal sonora y otra luminosa, que permanecerá hasta que se realiza la parada.
- En autobuses de línea regular e internacionales, además de cumplir, en la medida de lo posible, las especificaciones anteriores, las bandejas colocadas encima de los asientos pueden servir como guías de dirección. En los laterales exteriores de dichas bandejas, los que dan al pasillo, se pueden colocar señalizadores táctiles que informen y avisen de la numeración de las plazas sentadas.

TAXIS

Los cuadros de tarifas y otras informaciones complementarias se dispondrán tanto en tinta como en sistema Braille, y no adheridas a las paredes del vehículo.

Los taxímetros contendrán un display de mayor longitud y anchura que la actual para una mejor visualización.

Un dispositivo sonoro puede informar del importe de la carrera realizada.

SERVICIOS DE ATENCIÓN PERSONAL

Recomendaciones, para una mejor atención de personas con alguna discapacidad sensorial.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

Hemos de diferenciar entre las personas que se comunican en lengua oral (más del 90% de la población afectada), que son usuarias de prótesis auditivas (audífonos y/o implantes).

Y las personas sordas que se comunican en lengua de signos (aproximadamente un 5% de la población afectada) y que mayoritariamente no usan prótesis.

Aproximadamente el 8% de la población tiene problemas auditivos.

Las prótesis auditivas constituyen el instrumento básico de interacción e integración con el entorno y para acceder a otras ayudas técnicas.

El medio de comunicación ideal con una persona sorda que domine la lengua de signos es la propia lengua de signos y en un servicio al público, lo ideal sería recurrir a una persona bilingüe o intérprete profesional

PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

La discapacidad visual conlleva limitaciones severas para desplazarse, para cuidado personal, las tareas domésticas y para acceder a la información, lo que dificulta la educación, trabajo, ocio, etc.

Actividades cotidianas son muy difíciles.

Cuando la visión falla, se usan para la orientación, sonidos, olores, sensaciones...que son secundarias en personas con visión.

Ayuda a la autonomía:

- Favorecer el uso de los restos de visión: tamaño, ubicación y color de la información, a la vez de adecuada iluminación.
- La información sonora: los datos que se proporcionan visualmente, deben transmitirse también de forma sonora..
- Usar recursos táctiles: las texturas diferentes contribuyen a la identificación.

PUNTOS DE INFORMACIÓN

Han de ubicarse en lugar fácilmente visible y accesible.

Si hay mostradores deben ser alcanzables. No debemos usar las mamparas de cristal, y si tienen intercomunicador, debe tener bucle magnético. Evitar los reflejos en la iluminación.

Los servicios de atención al público tradicionales (taquillas, ventanillas y algunas ventas, están siendo sustituidos por máquinas. Estas deben estar colocadas en lugar accesible y tener las instrucciones de uso, en relieve y en Braille. Los teclados se situarán entre 0,90 m. y 1,20 m de altura, ligeramente inclinados. La botonera, el dial, el monedero o el sistema que se utilice bien legibles por su tamaño, relieve y sistema Braille, además de un buen contraste cromático con el resto.

Las pantallas táctiles son complicadas para las personas ciegas o con deficiencias visuales. Por lo que es fundamental la existencia de dispositivos sonoros complementarios a los visuales, además de pequeñas señales táctiles en el marco de la pantalla para orientarse.

Es muy importante elegir bien donde se van a instalar los equipos, para graduar el volumen del sonido y evitar los ruidos en lo posible.

La información estará en macro caracteres y en sistema Braille. La recogida del producto expendido será accesible.

Se realizarán mapas turísticos en los que se informe de las rutas, edificios y locales de interés general que sean accesibles. El mapa cumplirá lo ya mencionado en tamaño de letra, contraste cromático y empleo del sistema Braille.

ADAPTACIÓN DE TEXTOS

Las personas sordas profundas prelocutivas, tienen dificultades para entender un texto escrito, ya que no conocen el lenguaje verbal, y su vocabulario no es muy extenso. Son capaces de entender frases simples y afirmativas, existiendo dificultad si la estructura gramatical es más compleja.

Por todo ello hay que adaptar los textos, consistente en la acomodación de la redacción, sintaxis y vocabulario del texto original, a las dificultades de las personas sordas, sin que por ello se pierda información. Por ello, se debe

resumir el texto, reflejar las ideas principales utilizando frases sencillas tanto sintáctica (evitar construcciones subordinadas) como morfológicamente, evitar usar pronombres y usar voz activa y en tiempos verbales, si es posible, el presente de indicativo. Esta adaptación también va dirigida a personas con poco conocimiento del lenguaje como niños, extranjeros, analfabetos funcionales, etc.

SUBTITULACIÓN

La subtitulación adaptada a las necesidades de las personas sordas y a las que tienen poco conocimiento del lenguaje, no se limita a transcribir literalmente lo dicho oralmente. Sus características técnicas son:

- El texto será adaptado.
- El texto del subtítulo se presenta dentro de un recuadro negro. Las letras, preferentemente, en amarillo.
- Se localizarán en la parte inferior de la pantalla. Los situados en la parte superior nos dan información adicional: voz en off, ruidos, música, entonación, estado de ánimo, personajes fuera de escena, etc.
- Velocidad máxima en emisión de subtítulo: 2 palabras/segundo.
- Tiempo mínimo de emisión de línea completa: 3 segundos.
- Tiempo de permanencia del subtítulo en imagen: mínimo 2 segundos.
- Texto en minúsculas. Las mayúsculas para indicar situaciones especiales.
- El Ayuntamiento debe de tener en cuenta la necesidad de contratar interpretación de Lengua de Signos de todas las actividades abiertas al público, organizadas por él. Estará en sitio bien visible, bien iluminado y cerca de las personas que lo necesitan.

ILUMINACIÓN

Fundamental para las personas con deficiencias visuales.

Exponemos conceptos relativos a la iluminación:

-Deslumbramiento

Es cualquier brillo que produce molestias, dificulta la resolución de las imágenes y contribuye a una mayor fatiga visual

-Contraste

El contraste es la diferencia de luminancia entre dos objetos. Al aumentar el contraste de un objeto se hace más visible, y aumenta el contraste entre los elementos del entorno.

-Color

La cantidad de colores que se pueden reconocer, depende de la capacidad reflectante de la superficie y de la iluminación, por lo que a la hora de planificar los colores, habrá que tener en cuenta la luz.

Recomendaciones generales:

- La iluminación mínima recomendada es de 500 lux, medida a 1 m del suelo.
- Las fuentes de luz se situarán por encima de la línea normal de visión para evitar deslumbramientos.
- Se deberán evitar superficies muy pulimentadas, sobre todo en suelos, donde se refleje la luz.
- Las luminarias se colocarán uniformemente, bien en línea y/o en las esquinas e intersecciones. Se consigue de esta manera una iluminación adecuada y, además, una guía de dirección (orientación acerca del sentido/dirección de la marcha).
- Usar la luz natural si es posible.
- Se resaltarán los centros de interés puerta de acceso, escaleras

o rampas, zona de embarque del ascensor, interruptores, puntos de información, indicadores, planos, etc. utilizando luces directas sobre ellos o aumentando la intensidad lumínica, de manera que se detecten con mayor facilidad.

- Los interruptores, además, es aconsejable que tengan un piloto luminoso interior, para ser localizados más fácilmente en situaciones de poca iluminación.
- En los aseos es conveniente potenciar mediante luz direccional independiente aquellas zonas que revistan más riesgos, sobre todo, la zona del lavabo.
- Los medios que proporcionen información, deben tener iluminación interior, para que puedan ser localizados fácilmente en condiciones de baja luminosidad (anochecer, grandes espacios y superficies, etc.) y para poder ser utilizados por personas con problemas visuales.
- Utilización de pinturas (en techos y paredes) y pavimentos mates, sin pulimentar en exceso, así como disponer cortinas, persianas u otros filtros en ventanas para evitar deslumbramientos reflejados .
- En accesos y vestíbulos se usará la iluminación transicional (iluminación progresiva y variable según la luz natural), con lo que se reduce el tiempo de adaptación ocular, que en el caso de los deficientes visuales es muy largo.
- Se evitarán los excesivos contrastes de brillo que necesitan continuos ajustes del ojo
- Las sucesivas áreas, vestíbulo, escaleras, ascensores, oficinas, etc., tendrán un contraste de luces suave.
- Se deben utilizar colores suaves como fondo y dejar los colores fuertes para destacar zonas o detalles, ya que los colores fuertes provocan un mayor cansancio visual.

- Se utilizarán los colores para favorecer el contraste entre diferentes elementos que interese destacar, como son:
 - Facilitar la ubicación de puntos de interés y/o problemáticos, como son:
 - En edificios y/o transporte: puertas, ventanas, cambios de cota (escaleras, rampas, barandillas etc.), esquinas y bordes de paredes/armarios, encimeras, aparatos higiénico-sanitarios en aseos, franjas táctiles, puntos de información, etc.
 - En el entorno urbano: contenedores, elementos de protección y señalización de obras, franja guía, En este caso, de nuevo, se emplearán los colores vivos para el elemento a destacar.
- Los detalles; interruptores de luz, enchufes, pasamanos, barandillas, asideros, barras, manillas, picaportes, tiradores, mandos de electrodomésticos, indicadores, botoneras de ascensores/video-porteros/solicitud de parada (y dentro de éstas los pulsadores y caracteres), boca de acceso en contenedores, etc. también deben ser resaltados con colores vivos y contrastados con el fondo donde se insertan ubican.
- Se puede crear códigos de colores que faciliten la orientación espacial y la movilidad autónoma. Esto es especialmente práctico en estancias con varias plantas de distribución similar y se puede hacer utilizando siempre los mismos colores para identificar las dependencias de uso similar (aseos, aulas, etc.).

5.5 PROPUESTAS

El objetivo principal del Plan es contribuir a la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y sus familias, en un contexto de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal. Coincidiendo con el Plan de Acción Integral para personas con Discapacidad de Andalucía y con los postulados del Plan Nacional, se concretan en:

1. En el ámbito de lo personal: lograr el máximo de autonomía e independencia de las personas con discapacidad.
2. En el ámbito de lo social; impulsar una presencia más activa y una mayor participación en la vida económica y social del colectivo de personas con discapacidad.

Analizaremos pues cada una de los aspectos que recoge el plan:

-Urbanismo

Las propuestas de intervención sobre el viario, parques, plazas y jardines quedan recogidas de forma expresa en la sección propia del presente Plan de Accesibilidad.

- Edificación

Las propuestas de intervención sobre los edificios de uso público quedan recogidas de forma expresa en la sección propia del presente Plan de Accesibilidad.

-Transporte

El diagnóstico, análisis y propuestas de intervención sobre el transporte quedan recogidas de forma expresa en la sección propia del presente Plan de Accesibilidad.

Cada actuación que se acometa, tanto en las vías o espacios públicos como en los edificios donde se intervenga ha de considerar todo lo que ha sido definido anteriormente, dado su carácter transversal y debe contar con el asesoramiento adecuado.

5.6 PRIORIDAD Y PRESUPUESTOS ESTIMATIVOS.

La prioridad de actuación en materia de Comunicación debe coincidir con las etapas definidas de intervención, tanto en las vías o espacios públicos como en los edificios, ya concretadas en sus apartados específicos de este Plan, salvo actuaciones puntuales que se requieran.

Por lo tanto a efectos de cumplimentar el PRESUPUESTO O VALORACIÓN ESTIMATIVA para la totalidad de las actuaciones se estima un valor para las mismas de **250.000 €**, repartidos en cinco etapas de actuación **50.000 €** por etapa, que deberán no obstante ser refrendados en los Proyectos específicos que se redacten donde se determinarán de forma más pormenorizada su alcance y contenido.